

VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 1 DE 34





MANUAL PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO DE REGISTRO PROVISIONAL, RELATIVO A LAS CUENTAS BANCARIAS EN OPERACIÓN A QUE SE REFIERE EL LINEAMIENTO QUINTO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 24/12/2009



VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 2 DE 34

#### **INDICE**

MARCO LEGAL	INTRODUCCIÓN	3
ANTES DE COMENZAR	MARCO LEGAL	3
I. CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS	ICONOS Y DEFINICIONES	4
1.1.1.   GRUPOS DE DATOS   10   1.1.1.   GRUPO 1 DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.   1.1.1.   1.1.1.   GRUPO 2 DATOS DE LA CUENTA.   1.2.   1.1.3.   GRUPO 3 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ABRIÓ LA CUENTA.   1.2.   1.2.   INTERACCIÓN CON EL FORMATO.   1.2.   BOTONES DEL ARCHIVO.   1.2	ANTES DE COMENZAR	5
I.1.1. GRUPO 1 DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.  I.1.2. GRUPO 2 DATOS DE LA CUENTA.  I.1.3. GRUPO 3 DATOS DE LA CUENTA.  I.1.3. GRUPO 3 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ABRIÓ LA CUENTA.  I.2. INTERACCIÓN CON EL FORMATO.  I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO.  I.2.1.1 Agregar Cuenta  I.2.1.2 Editar Cuenta  I.2.1.3 Eliminar Cuenta  I.2.1.4 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS.  I.2.1.5 Encriptar  I.2.1.5  I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS.  II. CONVIRTIENDO AL FORMATO RCB LA INFORMACIÓN CAPTURADA 25  III. ERRORES EN LA CAPTURA	I. CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS	10
I.1.1. GRUPO 1 DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.  I.1.2. GRUPO 2 DATOS DE LA CUENTA.  I.1.3. GRUPO 3 DATOS DE LA CUENTA.  I.1.3. GRUPO 3 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ABRIÓ LA CUENTA.  I.2. INTERACCIÓN CON EL FORMATO.  I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO.  I.2.1.1 Agregar Cuenta  I.2.1.2 Editar Cuenta  I.2.1.3 Eliminar Cuenta  I.2.1.4 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS.  I.2.1.5 Encriptar  I.2.1.5  I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS.  II. CONVIRTIENDO AL FORMATO RCB LA INFORMACIÓN CAPTURADA 25  III. ERRORES EN LA CAPTURA	14 GRUPOS DE DATOS	10
I.1.2. GRUPO 2 DATOS DE LA CUENTA		
I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO		
I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO	I.1.3. GRUPO 3 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ABRIÓ LA CUENTA	15
I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO	INTERNACCIÓN CON EL FORMATO	
1.2.1.1 Agregar Cuenta 17 1.2.1.2 Editar Cuenta 18 1.2.1.3 Eliminar Cuenta 19 1.2.1.4 Anexar		
I.2.1.2  I.2.1.3  Eliminar Cuenta  I.2.1.4  I.2.1.4  I.2.1.4.1 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS		
1.2.1.2 1.2.1.3 Eliminar Cuenta	I.2.1.1	17
I.2.1.3 Eliminar Cuenta	Editar Cuenta	18
I.2.1.4 I.2.1.4.1 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS		
I.2.1.4.1 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS	Anexar	
I.2.1.5  I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS		
I.2.1.5  I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS		20
I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS		
II. CONVIRTIENDO AL FORMATO RCB LA INFORMACIÓN CAPTURADA 25  III. ERRORES EN LA CAPTURA	1.2.1.5	23
III. ERRORES EN LA CAPTURA	I.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	23
III.1.1. MENSAJE DE PROTECCIÓN DE CELDAS	II. CONVIRTIENDO AL FORMATO RCB LA INFORMACIÓN CAPTURADA	A 25
	III. ERRORES EN LA CAPTURA	28
IV. ¿DÓNDE ME PUEDO COMUNICAR PARA RESOLVER MIS DUDAS?34	III.1.1. MENSAJE DE PROTECCION DE CELDAS	33
	IV. ¿DÓNDE ME PUEDO COMUNICAR PARA RESOLVER MIS DUDAS?	34



VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 3 DE 34

### INTRODUCCIÓN

El presente instrumento detalla las funcionalidades del Formato de inscripción de cuentas, con la finalidad de dar a conocer a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal la forma detallada en la que deberán registrar la información de la totalidad de las cuentas que mantengan abiertas para su entrega a la TESOFE, de conformidad con lo establecido en los "LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes" (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

El instructivo es de observancia general para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a que se refieren los Lineamientos.

La consulta de este instructivo permite facilitar la forma en las que las Dependencias y Entidades deberán informar y entregar a la TESOFE la totalidad de las cuentas que tengan abiertas en instituciones financieras, con el propósito de reducir y evitar incurrir en errores y así estar en posibilidad de dar cumplimiento a los Lineamientos.

#### MARCO LEGAL

- Ley del Servicio de tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lev Federal de Derechos.
- "LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.
- Resolución que reforma los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.
- Reglamento de la Ley del Servicio de tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Demás disposiciones legales aplicables.



VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 4 DE 34

#### **ICONOS Y DEFINICIONES**



Correo Electrónico



Datos que se pueden obtener del contrato o en su caso del estado de cuenta.



Fecha



Importante



Número Telefónico



Seleccionar



Uso obligatorio



Validación de Datos

**CLABE:** Clave Bancaria Estandarizada que se utiliza para realizar transferencias de fondos entre cuentas de diferentes instituciones bancarias.

TESOFE: Tesorería de la Federación.



VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 5 DE 34

#### ANTES DE COMENZAR

Antes de comenzar a utilizar el Formato para capturar los datos de las cuentas bancarias, debemos corroborar lo siguientes requerimientos técnicos.

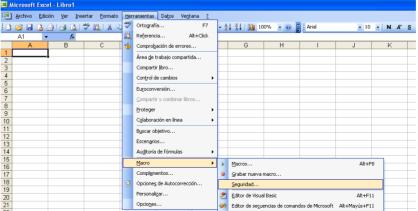
1. El Formato de registro de cuentas se encuentra diseñado en MS Excel, por lo cual es necesario contar con MS Office 2003 o superior instalado en el equipo de cómputo.



- 2. El Formato de registro incluye Macros que facilitan al usuario llenar cada uno de los datos que se requieren, por ello es necesario que realices las siguientes acciones antes de comenzar para facilitar la captura de la información:
  - a. Abre Microsoft Excel.



b. Accede al Menú Herramientas, submenú Macro, opción Seguridad:





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 6 DE 34

c. En el cuadro de diálogo que te aparece, selecciona la opción **Medio** o **Bajo** y presiona aceptar, esto te permitirá capturar y validar la información sin ningún problema:





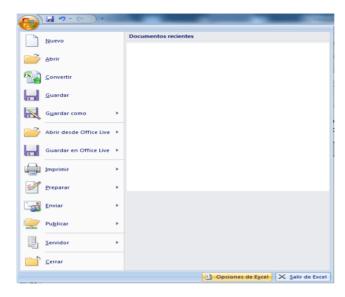
VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 7 DE 34

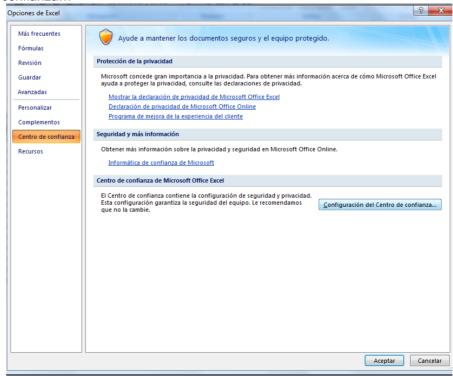


Para la versión MS Office 2007, la opción para habilitar las macros se describe a continuación:

a. Dar clic en el Botón de Office y después en el botón "Opciones de Excel":



**b.** Seleccionar la opción "Centro de Confianza" y a continuación la opción "Configuración de Centro de confianza...""

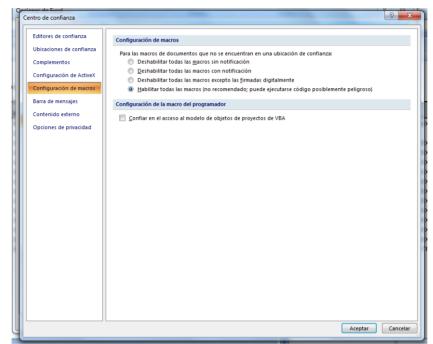




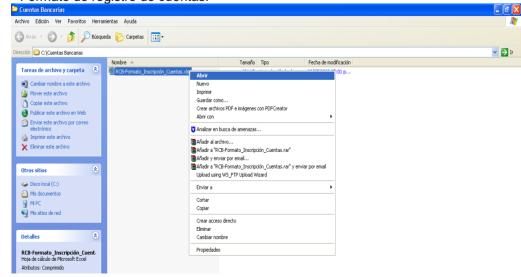
VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 8 DE 34

c. Seleccionar la opción "Habilitar todas las macros..."



- d. Dar clic en aceptar.
- **e.** Una vez realizados los pasos de cualquiera de las opciones anteriores, procedemos a abrir el Formato de registro de cuentas:

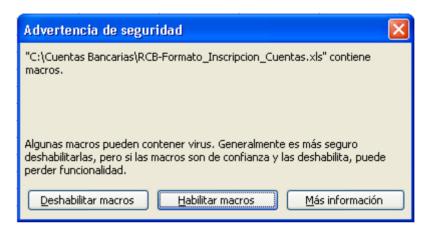




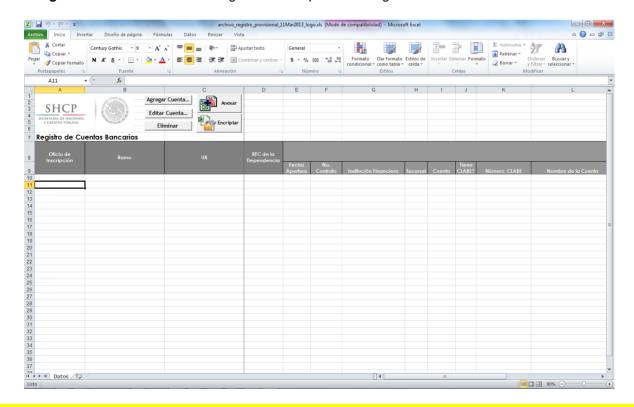
VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

Página 9 de 34

f. En caso de haber seleccionado la opción **Bajo**, te presentará un cuadro de diálogo como éste; selecciona la opción **Habilitar macros** 



g. Se abrirá el Formato de registro como aparece enseguida:



¡Ahora estas listo(a) para comenzar a capturar!



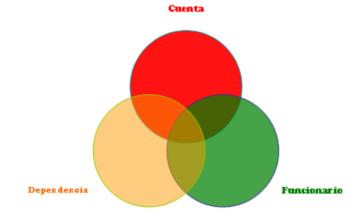
VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 10 DE 34

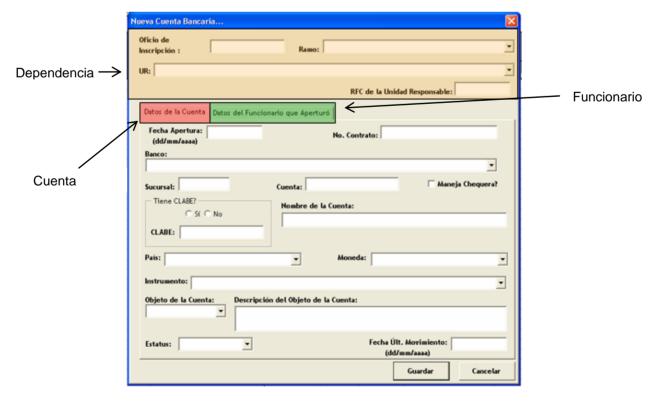
#### I. CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS

#### I.1. GRUPOS DE DATOS

Este Formato permitirá la captura de la información de la totalidad de las cuentas que se encuentran abiertas en instituciones financieras mediante un formulario predefinido. Para ello, los datos que deberán ser proporcionados a través del formulario, se encuentran organizados en tres grupos:



Los grupos se identifican en un formulario de la forma siguiente:





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

PÁGINA 11 DE 34

#### 1.1.1. GRUPO 1 DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

En este grupo se debe registrar el nombre del Ramo y Unidad Responsable que tiene bajo su cargo el control y administración la(s) cuenta(s) que mantiene la Dependencia o Entidad, cumplimentando los datos siguientes:

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar	
	Oficio de Inscripción	Indicar el número de oficio mediante el cual el Oficial Mayor u Homólogo hará del conocimiento de la TESOFE la totalidad de las cuentas a su cargo que deberán ser registradas.	
DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O	Ramo	Nombre del Ramo correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación.	
ENTIDAD	UR	Nombre de la Unidad Responsable correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación.	
	RFC	Registro Federal de Contribuyentes de la Dependencia o Entidad.	



El campo número de **Oficio** es de captura libre, es decir que se puede introducir cualquier formato de dato, sin embargo es **obligatorio** que se indique, por lo que tendrás que capturarlo como número único en todas aquellas cuentas que se relacionen la información que estas reportando a la TESOFE.

NOTA: Para la captura se puede utilizar un número temporal, sin embargo para la entrega de la información a la TESOFE se deberá establecer el número de oficio que acompañará el archivo, recuerda que el número de oficio también es utilizado para nombrarlo, esta funcionalidad es automática y se incorpora en el momento en el que quardes tu información.

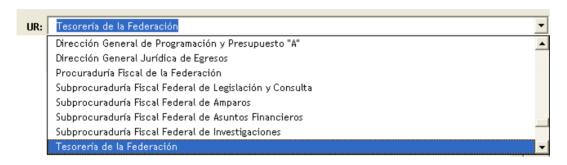
Los campos **Ramo** y **UR** presentan una lista de valores predeterminados a través de la cual se podrá seleccionar el nombre del Ramo y UR correspondiente a la Dependencia o Entidad que tenga bajo su cargo el control y administración de la cuenta.





VIGENCIA:				
DÍA	MES	AÑO		
28	XII	2009		
ACTUALIZADO:				
DÍA	MES	AÑO		
12	VIII	2014		

PÁGINA 12 DE 34



El **RFC** de la Dependencia lo deberás escribir como aparece en la cédula de identificación fiscal que emite el Servicio de Administración Tributaria, recuerda que deberás escribir un espacio antes del RFC derivado de que corresponde a una persona moral.

Para facilitarte la captura de información, es importante que sepas que los datos que ingreses esta sección se replicarán de manera automática para el resto de la información correspondiente a los Grupos 2 y 3.

#### 1.1.2. GRUPO 2 DATOS DE LA CUENTA.

En este grupo se integra la información correspondiente a las cuentas bancarias que se encuentran abiertas bajo el control y administración de la Dependencia o Entidad que corresponda, siendo los datos que se requieren los siguientes:

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar
*	Fecha Apertura	Día mes y año en que la cuenta fue abierta.
<b>6</b>	No. Contrato	Número asignado por la institución financiera, mediante el cual se identifica la formalización de los términos y condiciones del servicio prestado por la institución financiera.
DATOS DE LA CUENTA	Institución Financiera	Nombre de la Institución Financiera en la que se encuentra abierta la cuenta, conforme al catálogo de instituciones.
	Sucursal	Número de sucursal en la que radica la cuenta.
	Cuenta	Número asignado por la institución financiera.
	Tiene CLABE?	Si es cuenta de cheques, especificar el número de cuenta CLABE.
	Número CLABE	Clave Bancaria Estandarizada.
	Nombre de la Cuenta	Nombre que aparece registrado en el estado de cuenta de la institución financiera.
	Maneja	En este campo se deberá indicar si la cuenta tiene asignada
	Chequera?	una chequera, solamente es necesario activar la casilla.
	País	Indicar el nombre del país en el que se encuentre abierta la



VIGENCIA:			
DÍA	MES	AÑO	
28	XII	2009	
ACTUALIZADO:			
DÍA	MES	AÑO	
12	VIII	2014	

Página 13 de 34

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar	
		cuenta de acuerdo al catálogo de países.  Indicar la clave de la moneda en la que se encuentra denominada la cuenta de conformidad con el catálogo de monedas.	
	Moneda		
	Instrumento	Indicar el instrumento financiero según la lista desplegable de opciones.	
	Objeto de la Cuenta	Indicar el objeto general por el cual fue abierta la cuenta, según la lista desplegable.	
	Descripción Objeto de la Cuenta	Describir específicamente el objeto para el cual es utilizada la cuenta.  Es necesario que se detallen los siguientes puntos:  Servicios asociados a la cuenta (Depósito o pago referenciado, así como cuentas de inversión en su caso).  El tipo de recursos que capta y su mecanismo de recepción.  El concepto de los egresos de la cuenta, de preferencia con base al Clasificador por Objeto de Gasto, así como sus medios de dispersión.	
	Estatus	Seleccionar el estado que guarda la cuenta según el listado.  Indicar el día, mes y año en el que se realizó el último movimiento registrado en la cuenta.	
	Fecha de último movimiento.		

Para facilitar tu captura, en este grupo se presentan listas de valores predeterminadas para seleccionar la opción que corresponda como se muestra a continuación:

• Institución Financiera: Incluye una lista amplia de instituciones financieras en la que se deberá seleccionar aquella en la que radique la cuenta que se está reportando.

Instituc	ión Financiera:
	•
40-00	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex
40-01	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
40-01	Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
40-01	BBVA Bancomer Servicos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancome
40-02	1 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
40-02	GE Capital Bank S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero
40-03	D Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
40-03	2 Xe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero

Tiene CLABE?: Este campo es obligatorio, en el caso de que selecciones el valor **Si**, deberás de ingresar la CLABE.



VIGENCIA:				
DÍA	MES	AÑO		
28	XII	2009		
ACTUALIZADO:				
DÍA	MES	AÑO		
12	VIII	2014		

PÁGINA 14 DE 34



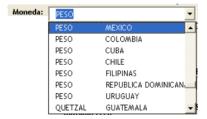
• Maneja Chequera?: En caso de contar con chequera solamente deberás activar esta casilla.

Maneja Chequera?

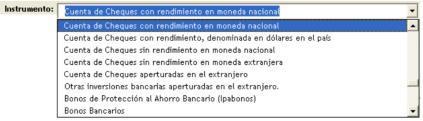
País: Te desplegará la lista de países.



Moneda: Te desplegará la lista de monedas.



Instrumento: Te muestra las opciones de instrumentos financieros que podrás seleccionar.



Objeto de la Cuenta: Se despliegan las opciones de objeto de la cuenta que podrás seleccionar.





VIGENCIA:			
MES	AÑO		
XII	2009		
ACTUALIZADO:			
MES	AÑO		
VIII	2014		
	MES XII TUALIZA MES		

Página 15 de 34

- I. <u>Ingreso</u>: Cuenta para la recaudación por excepción de recursos establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio Fiscal.
- II. <u>Egreso</u>: Cuenta para el pago con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- III. <u>Reintegro</u>: Cuenta para la recepción de los reintegros presupuestales que enterarán a la Tesorería de la Federación.
- IV. <u>Recursos Propios</u>: Cuentas para el manejo de los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tampoco se consideran recursos de la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
  - Estatus: Se presentan las opciones a seleccionar el estado que guarda la cuenta.



Por último en el caso de los campos fecha de apertura y fecha de último movimiento, los deberás de escribir utilizando guiones o diagonales para a efecto de que Excel identifique la información como una valor correspondiente a fecha. A continuación se presenta un ejemplo:



### 1.1.3. GRUPO 3 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ABRIÓ LA CUENTA.

Esta sección pretende conocer los datos históricos del funcionario público que formalizó y contrató los servicios con la institución financiera. Para ello deberás especificar por cada cuenta los datos generales del funcionario antes citado, incluso aunque ya no preste sus servicios en la Dependencia o Entidad, registrando los datos como se muestra a continuación:

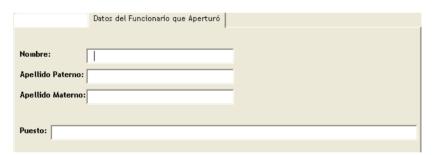


VIGENCIA:				
DÍA	MES	AÑO		
28	XII	2009		
ACTUALIZADO:				
DÍA MES AÑO				
12	VIII	2014		

PÁGINA 16 DE 34

Tipo de Dato	Campo en el Formato	Información a capturar
	Nombre	
DATOS DEL FUNCIONARIO QUE	Apellido Paterno	Nombre(s) y apellidos del funcionario que suscribió contrato.
ABRIÓ LA CUENTA	Apellido Materno	
3	Puesto	Puesto que ocupa (ba) en la Dependencia o Entidad.

En esta sección no se presentan valores predeterminados, por lo que es importante que se escriban los datos correctamente.



#### I.2. INTERACCIÓN CON EL FORMATO

Se cuenta con **5 botones** mediante los cuales podrás interactuar seleccionando el que corresponda a la acción que desees realizar, esto es: editar, eliminar, concentrar y preparar la información que se entregue a laTESOFE.



A continuación se hace una breve descripción de la funcionalidad que tiene cada uno de los botones para que de manera fácil y ágil puedas capturar la información.



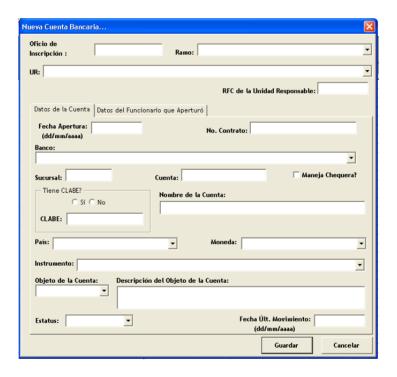
VIGENCIA:				
DÍA	MES	AÑO		
28	XII	2009		
ACTUALIZADO:				
DÍA MES AÑO				
12	VIII	2014		

Página 17 de 34

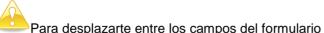
#### I.2.1. BOTONES DEL ARCHIVO

#### I.2.1.1 Agregar Cuenta...

Al dar clic en este botón, podrás agregar al Formato tanta información de cuentas como desees, para lo cual se desplegará el formulario de captura que a continuación se muestra.



Este formulario contiene los campos descritos en el capítulo GRUPOS DE DATOS anteriormente citado y está integrado por dos pestañas ubicadas en la parte izquierda inmediatamente debajo del campo RFC, en la primera de ellas se desplegarán los campos para que capturar la información correspondiente a las cuentas y al seleccionar la segunda podrás capturar los datos del funcionario que la abrió.



Para desplazarte entre los campos del formulario te será de mucha utilidad la tecla de tabulador.



En caso de que los datos que captures presenten inconsistencias según las validaciones programadas en el propio formulario, te indicaremos a través de mensajes de error cual es la inconsistencia que se presenta. La definición de los mensajes la podrás consultar en la sección **Errores** en la Captura de la página 28 del presente instructivo.



VIGENCIA:			
DÍA	MES	AÑO	
28	XII	2009	
ACTUALIZADO:			
DÍA	MES	AÑO	
12	VIII	2014	

Página 18 de 34

Una vez que hayas ingresado todos los datos solicitados en el formulario, deberás dar clic en el botón "Guardar" que se localiza en la parte inferior del formulario.



De manera inmediata te desplegará un mensaje mediante el cual te informa que tu captura ha sido guardada, como se ejemplifica a continuación:



Los datos registrados en el Formato se te presentarán como se muestra a continuación:

7	7	Registro de Cu	entas Bancarias										
8	В	Oficio de Inscripción	Ramo	UR	RFC de la Dependencia								
١,						Fecha Apertura	No. Contrato	Banco	Comment	Cuenta	Tiene CLABE?	Número CLABE	-
F	9		A-1-11-0-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	O		мренога					CLABI:	Numero CLADE	_
1	0	L455	Rural, Pesca y Alimentación	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	HFA890215JK7	14/03/1999	OPCIONAL	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	OPCION AL	1234567891	No		che

La información quedará registrada en el Formato y si requieres continuar capturando información correspondiente a otras cuentas, deberás utilizar el botón Nueva Cuenta... tantas veces lo requieras.

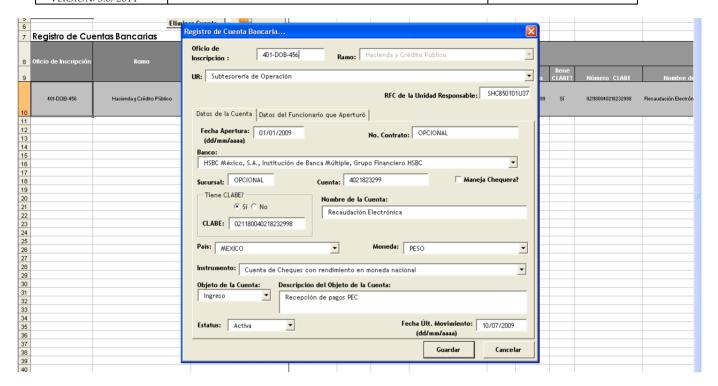
### I.2.1.2 Editar Cuenta...

Si requieres editar la información registrada en el Formato, selecciona el renglón de la cuenta a modificar y haz clic en el botón editar cuenta, con ello se desplegará nuevamente el formulario de captura para que realizar las modificaciones que correspondan.



VIGENCIA:						
DÍA	MES	AÑO				
28	XII	2009				
AC7	ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO				
12	VIII	2014				

Página 19 de 34



En el formulario se desplegarán todos los datos que corresponden a la cuenta seleccionada para que con la tecla del tabulador o con el Mouse, puedas seleccionar los campos a editar.

### I.2.1.3 Eliminar Cuenta...

Para hacer uso de este botón, como en la opción de editar cuenta, deberás seleccionar la fila que deseas borrar.

Al dar clic en este botón, el Formato te solicitará que confirmes la instrucción para que se elimine la fila a través del siguiente mensaje:



NOTA: En caso de que se haya eliminado el dato de una cuenta por error, no se podrá recuperar la información y se deberá capturar nuevamente.



VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

PÁGINA 20 DE 34



Con la finalidad de agilizar la captura de información de las cuentas, se pensó en que varias personas pueden capturar en diferentes equipos cuentas distintas, las cuales se deberán integrar en un sólo Formato a través de la funcionalidad que prevé el botón Anexar.

#### L2.1.4.1 ANEXAR DATOS DE OTROS FORMATOS.

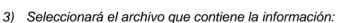
La funcionalidad de este botón se explica con el ejemplo siguiente:

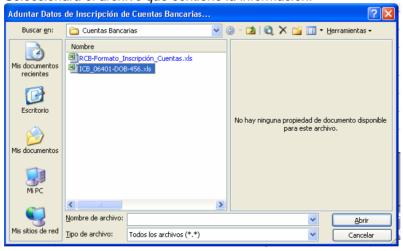
La unidad administrativa responsable de notificar las cuentas a la Tesorería de la Federación, no tiene todos los datos para capturarlos directamente, por lo que depende de la información de diversas áreas para lograr este objetivo.

Para conseguir la captura de la totalidad de las cuentas, envía a cada área un Formato de inscripción de cuentas a fin de que se llenen los datos de las cuentas que administra cada una de ellas.

Una vez que los datos son capturados por las áreas, los Formatos se devuelven al responsable de la unidad administrativa quien a través del botón anexar podrá integrar la información, observando los pasos siguientes:

- 1) Abrirá un Formato de inscripción de cuentas.
- 2) Dará clic en el botón anexar





 Abrirá el archivo y esperará que se ejecute el programa. El Formato le enviará el siguiente mensaie.



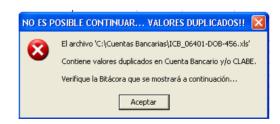
VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACT	ACTUALIZADO:				
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

PÁGINA 21 DE 34

7	Registro de Cu	ventas Bancarias							
8	Oficio de Inscripción	Ramo	UR	RFC de la Dependencia					
9				· ·	Fecha Apertura	No. Contrato	Banco	Sucursal	Cuent
	401-DOB-456	Hacienda y Crédito Público	Subtesorería de Operación	SHC850101U37	01/01/2009	OPCIONAL	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	OPCION AL	
10							H2BC		
12									
13									
14									
15									
16									
17			ARCHIVO ADJUNTADO!!					X	
18									
19			<ul> <li>La Información del archivo '</li> </ul>	C:\Cuentas Bancaria	s\ICB_06401-0	OOB-456.xls' ha	sido copiada satisfactoriamente		
20			~						
21									
22			Aceptar						
23				_				_	
24									
25									

- 5) Repetirá los pasos 2, 3 y 4 las veces que requiera en función del número de archivos que deseé integrar.
- 6) Una vez que haya terminado de adjuntar la totalidad de los archivos, deberá hacer clic en el botón guardar y habrá finalizado con la concentración de la información.

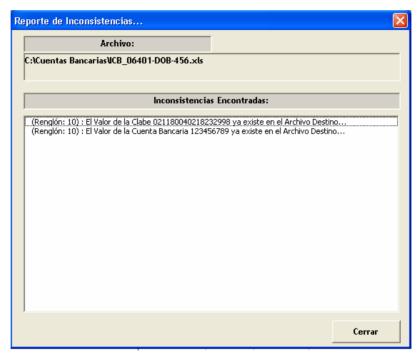
En esta forma de captura existe la validación que identifica que la información concentrada no se repita, así como que toda corresponda al mismo ramo. En caso de que se presente duplicidad o error en el Ramo se te notificará a través de mensajes las inconsistencias antes citadas describiendo el motivo de los errores en el "Reporte de Inconsistencias" como se muestra a continuación:





VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

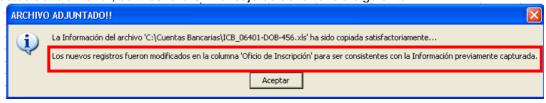
Página 22 de 34





Es importante precisar que además de las validaciones arriba descritas, también existe la validación del número de oficio, la cual consiste en verificar que el número de oficio capturado en los diferentes formatos que se pretenden integrar coincidan, por lo que en caso de que se presente alguna diferencia entre los Formatos sujetos a ser integrados, el Formato del responsable de la integración de manera automática igualará el número de oficio con el último número que haya capturado.

Para efectos de lo anterior, se mostrará el mensaje de advertencia siguiente:





VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

Página 23 de 34



Este botón contiene un programa que permite generar el archivo que será entregado a la TESOFE, esta funcionalidad se utilizará una vez que se cuente con la totalidad de las cuentas capturadas. Para conocer más sobre esta opción, por favor consulta el capítulo CIFRANDO LA INFORMACIÓN CAPTURADA que se encuentra en la página 25.

#### 1.3. GUARDAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS

Recuerda guardar los datos que captures en el Formato, así no perderás información. Dando clic en el botón de guardar, se te mostrará un mensaje de advertencia en el que se indica el nombre del archivo con el que quedará almacenada tu información y te solicitará que indiques la ruta de la unidad de respaldo en la que desees alojar el archivo.



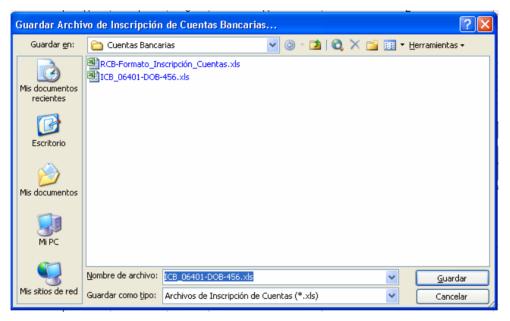


Una vez que hagas clic en aceptar, se desplegará un examinador de rutas para que selecciones la unidad de respaldo de tu preferencia. Una vez seleccionada solamente da clic en aceptar y habrás guardado tu información.



VIGENCIA:						
DÍA	MES	AÑO				
28	XII	2009				
ACT	ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO				
12	VIII	2014				

PÁGINA 24 DE 34



Cuando se termine de guardar el archivo, el Formato te enviará el siguiente mensaje:



¡Ahora estas listo(a) para cifrar tu información!



VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

Página 25 de 34

#### II. CONVIRTIENDO AL FORMATO RCB LA INFORMACIÓN CAPTURADA



Una vez que terminaste tu captura y guardaste el archivo conforme al capítulo anterior, deberás proceder a generar el cifrado del archivo que entregarás a la TESOFE.

#### ¿Cómo genero el formato RCB del archivo?



La generación del cifrado del archivo se obtiene mediante los pasos que se enlistan a continuación:

1) Accede al Formato de inscripción de cuentas.



- 2) Da clic en el botón
- 3) Te aparecerá el siguiente mensaje que te indicará el nombre del nuevo archivo con extensión \*.rcb con el que quedará almacenada tu información, asimismo te solicitará otra vez que determines la ruta de la unidad de respaldo de tu preferencia.

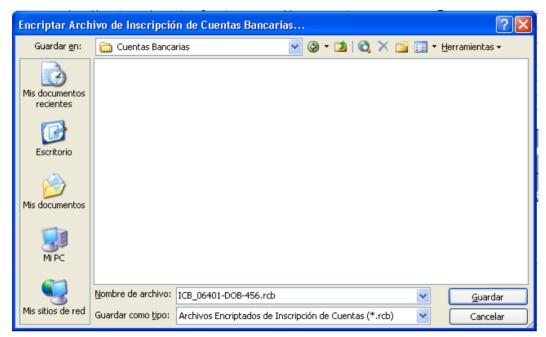


4) De la misma forma que en el capítulo anterior, te aparecerá un examinador de rutas para que indiques la unidad en la que se guardará el archivo con el nombre que te indica.



VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

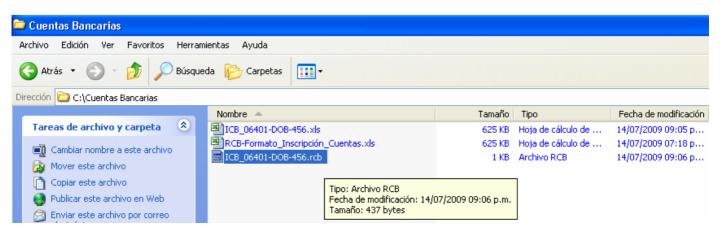
Página 26 de 34



5) Deberás dar clic en Guardar y te mostrará el siguiente mensaje indicándote que el archivo se generó correctamente.



6) Para verificar que se generó el archivo, accede a la ruta en la que guardaste esta información y corrobora que se encuentre el archivo con extensión \*.rcb en esa ruta.





VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

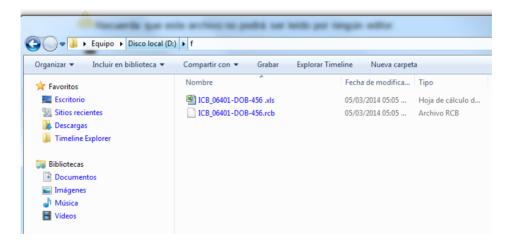
Página 27 de 34



Recuerda que este archivo no podrá ser leído por ningún editor.

En caso de que aún no cuentes con la totalidad de la información, es necesario que la captures y vuelvas a generar el archivo cifrado.

7) Por último, almacena los archivos ICB\*.rcb, así como el archivo en Excel ICB\*.xls en cualquier dispositivo como una memoria flash (USB) o CD, asegurándote de que la información este correctamente grabada.



8) La información anterior debe ser entregada directamente en las oficinas de la Tesorería de la Federación acompañada de un oficio dirigido al Director General Adjunto de Operaciones Bancarias el Lic. Emilio Ferrer Burges y el cual se le revisará lo siguiente:



- Que el número de oficio coincida con el del archivo.
- Que el número total de cuentas bancarias que contiene el archivo coincida con las señaladas en el oficio, ya que este dato tiene mucha relevancia para que las cuentas se puedan inscribir al Sistema de Registro de Cuentas Bancarias.

¡Ahora puedes entregar tu información a la TESOFE!



VIGENCIA:					
DÍA	MES	AÑO			
28	XII	2009			
ACTUALIZADO:					
DÍA	MES	AÑO			
12	VIII	2014			

Página 28 de 34

#### III. ERRORES EN LA CAPTURA



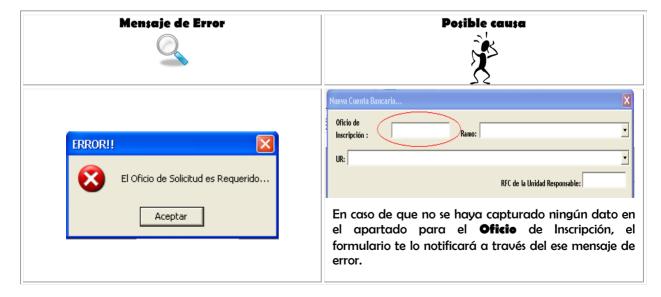
En la captura de la información que se realice dentro del Formato, se pueden llegar a presentar mensajes de error que te avisarán que los datos ingresados no corresponden con algún valor esperado, los cuales se relacionan más adelante.

El mensaje de error se mostrará de la siguiente forma:



En este mensaje se describirá el resultado de la validación del dato que fue ingresado en el campo correspondiente, con lo cual deberás proceder a corregir dicha información para poder continuar con la captura.

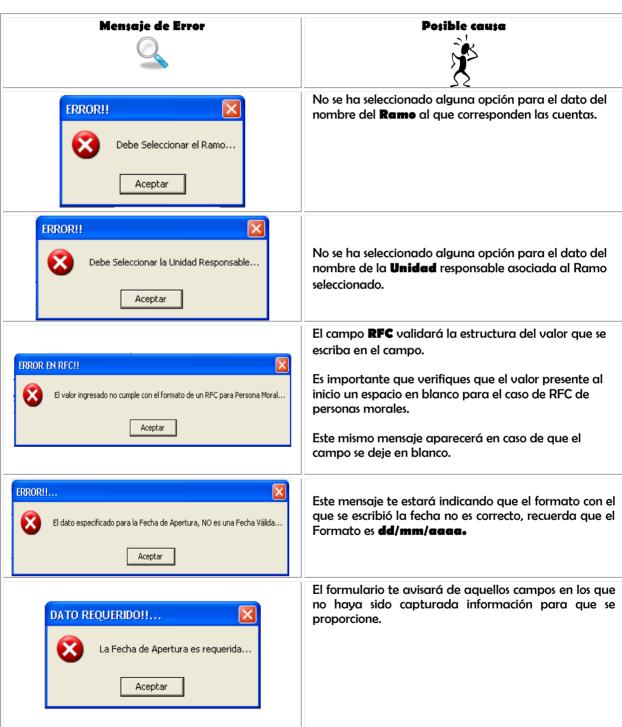
Con la finalidad de que puedas identificar las posibles causas de error de captura, se presentan a continuación los mensajes de error siguientes:





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

Página 29 de 34





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

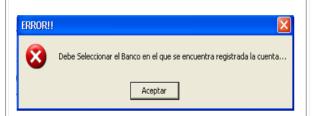
Página 30 de 34











Un dato muy importante es la institución financiera en la que se encuentra abierta la cuenta, para ello es necesario que se determine el nombre de dicha institución.



Se debe determinar si la cuenta tiene asignada un número de cuenta **CLABE**, señalando cualquiera de las dos opciones "Si", "No"



Si se determinó que se cuenta con número de CLABE, es decir se activo la opción "Si", es necesario que se capture el número de 18 posiciones que la institución dio a conocer.



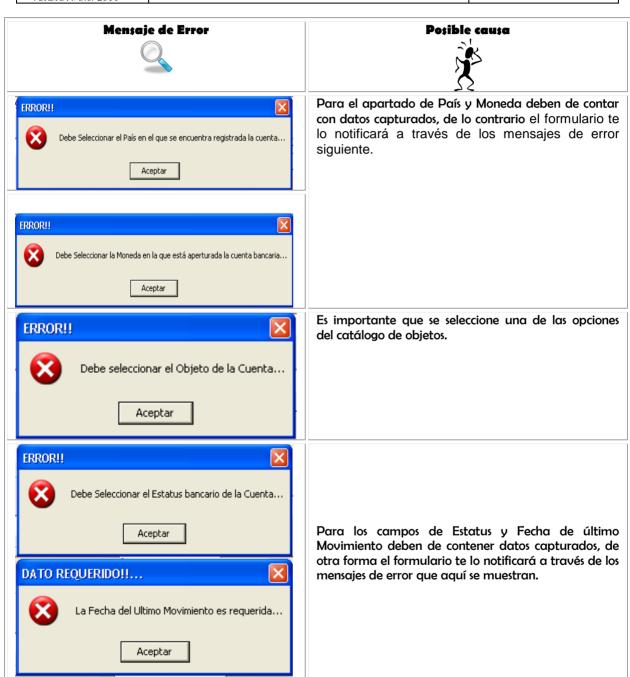
El número y nombre de la cuenta son datos obligatorios que servirán como referencia para efectos de identificación, por lo tanto es necesario que se capturen estos datos.





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

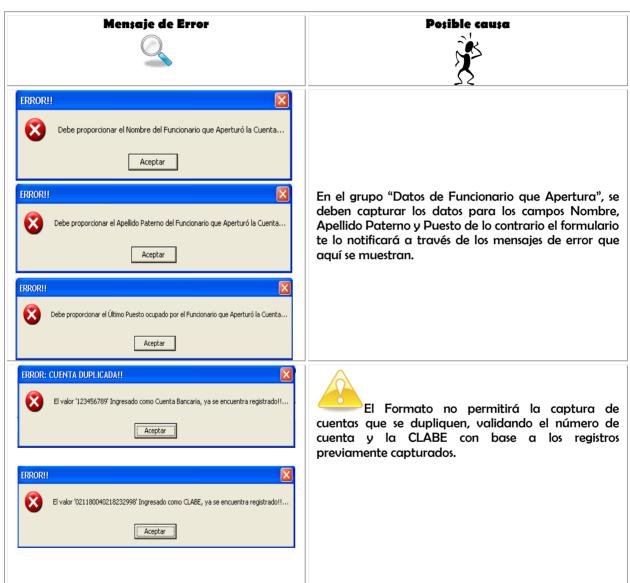
Página 31 de 34





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

Página 32 de 34



Nota: En caso de que se te presenten mensajes de error que no se encuentren relacionados en este documento, por favor comunícate a los teléfonos que se indican en el último capítulo de este instructivo, a fin de que podamos ayudarte a solucionar la problemática presentada de manera personalizada.

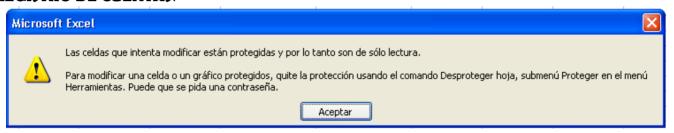


VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

Página 33 de 34

#### III.1.1. MENSAIE DE PROTECCIÓN DE CELDAS

En la captura de información se te puede presentar un mensaje como el que se muestra más adelante, derivado de que escribiste directamente sobre las celdas del Formato de inscripción y no en el formulario, lo anterior ocurre porque las celdas del Formato se encuentran protegidas y te recordamos que el único mecanismo para captura de información es a través del formulario que se muestra en el capítulo **CONOCIENDO EL FORMATO DE REGISTRO DE CUENTAS**.





VIGENCIA:		
DÍA	MES	AÑO
28	XII	2009
ACTUALIZADO:		
DÍA	MES	AÑO
12	VIII	2014

Página 34 de 34

### IV. ¿DÓNDE ME PUEDO COMUNICAR PARA RESOLVER MIS DUDAS?

Si tienes cualquier duda respecto de la captura de tu información, puedes comunicarte al siguiente número: 3688-5280

¡Con gusto te atenderemos!